ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°7

En Valparaíso, a 2 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de marzo de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **NICOLÁS ALFONSO STARCK AGUILERA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Nicolás Alfonso Starck Aguilera.
Nacionalidad del Asesor: [redacted].
Fecha de Nacimiento del Asesor: [redacted]
RUT del Asesor: [redacted]

[redacted]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[redacted]

NICOLÁS A. STARCK AGUILERA
Asesor

FISCALIA
SENADO